

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16050 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º.- Que en el procedimiento número 362/2017, NIG n.º 48.04.2-17/011208, por Auto de 22 de mayo de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor BIOFTALMIK, S.L., con CIF B95483475, con domicilio en Parque Científico Tecnológico de Bizkaia Astondo Bidea, Edificio Kabi, n.º 612, 1.ª planta, B 2 – Derio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Derio.

2.º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Don IGNACIO BARTUREN FERNÁNDEZ, representante de MOORE SETPHENS AMS, S.L.

NIF: 16040508D.

Dirección profesional: c/ Diputación, n.º 1 – 1.º - 48009 – Bilbao.

Profesión: Economista y Auditor de Cuentas.

Teléfono: 944233700.

Fax: 944340366.

Correo electrónico: comunicacionesdecreditos@grupofgm.com.

En nombre de MOORE STEPHENS AMS, S.L., con CIF C-48146984 y domicilio en calle General Gardoki, 9 principal-izquierda – 48008 – Bilbao, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, cuya representación ostenta según consta en la escritura pública que exhibe.

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 30 de mayo de 2017.

3.º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 30 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017832-1